



RENUNCIA Y REVOCACION DE AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EL 12 DE FEBRERO DE 2024 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“13. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y REVOCACIÓN DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE FEBRERO DE 2024. (EXP. 198/2024).

Hechos

- I. El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.
- II. El 15 de marzo de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2014/0477 renunció a una de las ayudas otorgadas, por no haber realizado la actividad para la que se le valoró la ayuda.
- III. El 6 de mayo de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2022/0167 aceptó parcialmente la ayuda otorgada, por haberse dado de baja del servicio.
- IV. En el expediente consta el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre las renunciaciones y revocaciones de las ayudas mencionadas.

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia, por parte de la persona beneficiaria, a la ayuda económica individual de carácter social aprobada en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 12 de febrero de 2024, que a continuación se detalla:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE RENUNCIADO
2014/0477	X4943917K	PMSAP/CLUB/ ENTIDAD	FÚTBOL	138,75 €	138,75 €





Segundo. Revocar parcialmente, por la no utilización total del servicio para el que se otorgó, la ayuda económica individual de carácter social aprobada en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 12 de febrero de 2024, que a continuación se detalla:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ACCEPTADO	IMPORTE A REVOCAR
2022/0167	47890961Q	APOYO TERAP. FAMILIAR	APOYO TERAP. FAMILIAR	1.000,00 €	150,00 €	850,00 €

Tercero. Anular y dejar sin efecto las ayudas relacionadas más arriba y realizar los trámites de asientos adecuados en la contabilidad del Patronato para reflejar la renuncia y la revocación parcial de las ayudas económicas individuales especificadas en los puntos primero y segundo de la parte dispositiva.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

